



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, siendo las 13.00 trece horas del 11 once de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; Víctor Manuel Lomelí Guerrero, Director de Administración y Finanzas y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **23ª Sesión de Pleno, 15ª Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal de octubre que presenta el Director de Administración y Finanzas.

III.- Opinión sobre Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, que propone el Diputado Edgardo Hernández Contreras.

IV.- Asuntos Generales

Analizados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos, después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay Quórum legal para sesionar, estando presente también el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal.

II.- Enseguida en relación al punto II del Orden del Día, el Director de Administración y Finanzas presenta el calendario y ejercicio del presupuesto 2019 que corresponde al mes de octubre, de manera desglosada por capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, detallándose las aplicaciones y ahorros en cada partida.

II.1).- Una vez que fue presentado el informe de la Dirección de Administración y Finanzas de este Tribunal en mención, se realizó un

L/LCM

análisis a los cuadros anexos, en el que se indican las partidas ejercidas del presupuesto hasta el mes de octubre del año actual, sin que hubiera objeciones al mismo por parte de los Magistrados; por lo tanto, se pide se anexen como parte de esta Acta y queda para consulta y efectos legales.

III.- Por lo que se refiere al documento que contiene la solicitud de opinión por parte del Diputado Edgardo Hernández Contreras, en este momento se hace entrega a cada uno de los Magistrados de una copia de los proyectos de reforma a los artículos del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; revisado que fue, se comisiona al Magistrado Diego Amaro González para que, por parte de este Tribunal prepare una opinión para el Pleno y se envíe después al Congreso del Estado.

IV.- Asuntos Generales.

IV. a).- Acto continuo, el Magistrado Presidente informa que la Auditoría Superior del Estado, hizo entrega del Acta de Conclusión de la Auditoría practicada a este Órgano Jurisdiccional correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, en la que se determinaron 16 observaciones, de las cuales 6 fueron solventadas por esta Entidad antes de la integración del Informe final. Las 10 restantes generaron: 4 de Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Recomendaciones.

En relación a los montos ejercidos, resultó un importe de \$0.00, con un total de resarcimiento de: \$0.00.

Una vez realizada la notificación del Informe Individual mencionado, en el que se dieron por formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en el mismo, se asientan en ese oficio los motivos por los que no se consideraron totalmente solventados los resultados preliminares; así este Tribunal un plazo de 30 días hábiles, para que se presente ante la Auditoría Superior del Estado la información y las manifestaciones que se consideren pertinentes con la evidencia documental respectiva, para acreditar las acciones promovidas por este Órgano Jurisdiccional para atender las



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

recomendaciones generadas en el informe individual de auditoría de referencia.

En atención a lo anterior, de estos documentos se hace entrega en este acto de una copia para cada uno de los Magistrados, quienes proveerán lo necesario a fin de que se atiendan las observaciones que se le atribuyen y dar cumplimiento de manera oportuna.

IV. b).- En otro aspecto se informa que se encuentra pendiente la determinación relativa al contrato de José de Jesús González Cano, quien se encontraba desde el 1° de marzo de este año, desempeñando diversas labores en el Archivo de Concentración; por necesidad de proporcionar de manera correcta y haya un buen funcionamiento en la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, a partir del 24 de septiembre del año en curso, se le comisionó para que prestara sus servicios en la Oficialía mencionada, además de estar asistiendo por las tardes a continuar con los servicios profesionales de su competencia asignadas en el Archivo.

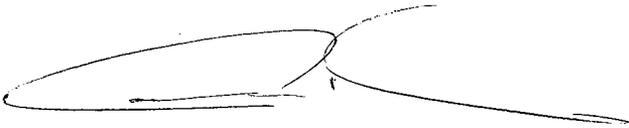
En atención a lo anterior, los Magistrados ACUERDAN: Se le otorgue un contrato de Honorarios Asimilables a Salario a dicha persona por el período comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre del 2019, por un monto de \$10,000.00 mensuales.

IV. c).- Por último, se informa al Pleno que se recibió oficio signado por el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en la que se comunica que en la segunda revisión del bloque D de la revisión vinculante, de la revisión de enero a septiembre del 2018, se realizó la evaluación cualitativa del mes de septiembre de 2018 a este Tribunal respecto a las obligaciones de transparencia que son publicadas en la Plataforma Estatal de Transparencia; al ser verificado este Órgano Jurisdiccional obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 94.62% de la información que aparece publicada en los formatos que se cargan mensualmente. Derivado que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 80%, al haber obtenido un porcentaje mayor al aludido, se procederá a atender las observaciones realizadas en la memoria técnica, para mejorar y obtener el nivel del cumplimiento al 100%.

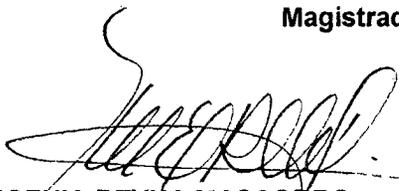
LLCM

Por lo que los Magistrados ACUERDAN: Se agregue una copia de dicho oficio a la presente acta para efectos legales conducentes.

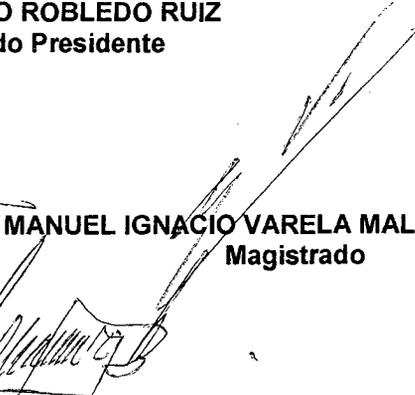
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión a las quince horas con quince minutos del día 11 de noviembre del dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos